

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA
Sigla: FUNDACION JUGGO
Nit: 900672264-5
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-511825-37
Fecha de inscripción: 08 de Noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de Enero de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 71 B 55 - 40 CONJUNTO CACIQUE
CAMPESTRE I INTERIOR 20
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:
fundacionjuanguillermogomez.juggo@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3003190744
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 71 B 55 - 40 CONJUNTO CACIQUE
CAMPESTRE I INTERIOR 20
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:
fundacionjuanguillermogomez.juggo@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003190744
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Noviembre de 2013 de Asamblea General De Asociados de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Noviembre de 2013, con el No 46306 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACIÓN JUAN GUILLERMO GOMEZ OSPINA UNA ESPERANZA, SIGLA FUNDACION JUGGO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

No reportó

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto, la asistencia a las personas social y/o económicamente vulnerables, y para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cultural, salud y vivienda; así como la protección y mejoramiento ambiental por medio de programas de reciclaje, de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscando el equilibrio, bienestar y el restablecimiento de la vida digna de las personas y grupos que han sido vulnerados social y/o económicamente. así como la gestión, consecución y ejecución de recursos de origen privado y estatal de cooperación nacional e internacional. los objetivos específicos de la fundación serán: 1. promover, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, cultural, salud, vivienda y de la protección ambiental, para la comunidad, con entidades públicas o particulares de orden nacional o extranjero. 2. promover, impulsar y fortalecer los convenios necesarios para lograr el desarrollo y el cumplimiento de las finalidades propias de la fundación. 3. desarrollar por sí misma o por intermedio de otras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras acciones tendientes al cumplimiento del objeto de la fundación. 4. promover, auspiciar, organizar, cooperar y participar en todo tipo de organizaciones que tengan el objeto social igual, similar, complementario o compatible con el de la fundación. así como ejecutar acciones en coordinación con otras entidades

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas o privadas, nacionales o extranjeras que persigan igual o similares objetivos. 5. adelantar aquellas actividades que le permitan obtener recursos para garantizar el sostenimiento, estabilidad económica y cumplimiento de los propósitos de la fundación. 6. establecer servicios, programas o convenios para el desarrollo de su objeto social. 7. adquirir a cualquier título toda clase de bienes, así como enajenarlos y/o gravarlos y/o celebrar sobre ellos toda clase de actos o negocios jurídicos. 8. realizar todas las operaciones necesarias y celebrar todos los contratos, convenios, actos y negocios jurídicos, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras convenientes para cumplir o facilitar el desarrollo del objeto de la fundación y que sean compatibles con el mismo. 9. actuar como agente asesor, o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que se ocupen de actividades iguales, relacionadas, similares, complementarias, accesorias o conexas con el objeto de la fundación. 10. tramitar, asesorar, obtener y/o administrar subsidios, y en general recursos del estado colombiano u otros estados del mundo, gobierno o de cualquier otra entidad o persona, nacional o extranjera con destino al cumplimiento del objeto social. 11. contratar personal y servicios de todo tipo para su funcionamiento y adecuado cumplimiento de su objeto. 12. participar en licitaciones públicas, privadas y concursos de méritos ante entidades de orden estatal o privado, y en general firmar cualquier tipo de contrato o realizar cualquier tipo de negocio jurídico con el estado colombiano o cualquier otro país o gobierno o sus entidades, o con particulares y/o entidades internacionales. así mismo podrá consorciarse y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos contenidos en su objeto social. 13. realizar todos los actos civiles y comerciales que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objetivo. en consecuencia, podrá adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social. recibir auxilios y donaciones privadas o públicos, aceptar donaciones y legados; asociarse con otras entidades que persigan objetivos similares, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, invertir los fondos que recauden y los que ya posea, adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objetivo a través de terceros. así mismo podrá, abrir, manejar y cancelar cuentas bancarias, corrientes o de ahorro en entidades financieras y bancarias nacionales o internacionales, lo mismo que participar como miembro de cualquier fundación o ente cuyo objetivo social sea similar, conexo, complementario o accesorio con el cuyo propio o adsorber a dichas otros entes o fundaciones. podrá también recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, oficiales o particulares, tanto en dinero como en especie de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 14. apoyar iniciativas de colectividades desfavorecidas conducentes a la mejora de sus condiciones y posibilidades de vida. 15. ofrecer y facilitar formación y capacitación para el voluntariado mediante documentación, charlas, cursos. 16. la fundación podrá gestionar en donación, préstamo, cooperación o transferencia, recursos de carácter financiero, técnico, tecnológico, informativo o ayuda humanitaria, ante organismos públicos o privados de carácter nacional e internacional para el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de sus objetivos, consignados en los presentes estatutos. integrarse a redes existentes en Colombia o en el exterior que trabajen a favor de la paz, la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. 17. investigar, estudiar y proponer soluciones a los problemas de gestión, manejo, racionalización, y atención de los conflictos que afecten de manera directa e indirecta tanto a los seres humanos, como a su entorno. 18. propiciar acciones de todo tipo para la defensa de los derechos humanos de los niños, los discapacitados, y los sectores más vulnerables de la población nacional e internacional, desde una perspectiva de equidad de género. 19. crear bases de datos tendientes a generar nuevos perfiles de proyectos productivos, planes empresariales, investigaciones, estadísticas de los sectores productivos, capacitación y demás actividades académicas que conlleven al bienestar de los miembros de la comunidad y contratar estudios que conlleven a este fin. 20. promocionar y divulgar el conocimiento, observancia y respecto de los derechos fundamentales, de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, en el orden nacional e internacional. 21. ofrecer asesoría, acompañamiento, asistencia psicológica y psicosocial a la comunidad vulnerable social y/o económicamente. 22. implementar, diseñar y establecer programas de capacitación para las personas con deficiencia de recursos económicos, con el fin de impulsar la cultura y la educación como medios trabajo, convivencia y de paz. 23. diseñar e implementar procesos de formación comunitaria desde una pedagogía de la paz y los derechos humanos, la convivencia y resolución pacífica de conflictos. promover y desarrollar planes, programas, procesos y proyectos que realcen el carácter autóctono y cultural de las regiones, dentro y fuera del país. 24. investigar, promover y publicar trabajos, artículos, revistas, obras, materiales pedagógicos etc., para ser utilizados y difundidos en las comunidades; para lo cual podrá adquirir o celebrar convenios con personas naturales o jurídicas para acceder a medios de comunicación radial. 25. mantener su liquidez y autonomía presupuestal para el desarrollo del objeto social, bien sea por donaciones o actividades de venta de productos, venta de servicios técnicos y/o profesionales, organización de eventos especiales, campañas corporativas y la creación de fondos patrimoniales. 26. generar procesos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, educativo, ambiental y tecnológico. 27. las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar esta clase de organizaciones. desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los beneficiarios de la fundación. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Patrimonio: \$ 25.000.000.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cien millones de pesos (100. 000. 000,00) Necesita de autorización previa de la junta directiva. Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Otras funciones de la junta directiva: g) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los cien millones de pesos (\$100.000.000,00) m/cte.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 01 de Noviembre de 2013 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Noviembre de 2013 con el No 46306 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	OSPINA CADAVID EMILIA LUCIA	C.C. 63270337
Por Acta No 003 del 06 de Junio de 2014 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Junio de 2014 con el No 47676 del libro I,		se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE REPRESENTAN	GOMEZ GOMEZ ANDRES	C.C. 13836699

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 015 del 14 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 25 de Marzo de 2025 con el No 79991 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
OSPINA CADAVID EMILIA LUCIA	C.C. No 63270337
VARGAS GOMEZ MYRIAM LARITZA	C.C. No 63303674
BEDOYA DE BRIGARD OLGA LUCIA	C.C. No 51703540
OSPINA CADAVID LUISA FERNANDA	C.C. No 37831896
OJEDA JIMENEZ GLADYS	C.C. No 37819995

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GOMEZ GOMEZ ANDRES	C.C. No 13836699
ORDÓÑEZ SILVA DIEGO FERNANDO	C.C. No 1018443068
GOMEZ RAMIREZ SUSANA	C.C. No 63271904
GOMEZ OSPINA NICOLAS	C.C. No 1098743038
TRILLOS OSPINA ANGELICA MARIA	C.C. No 63534994

REVISORES FISCALES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 004 de fecha 20 de diciembre de 2015 de asamblea extraordinaria de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 23 de marzo de 2016, bajo el No. 51921 del libro I, consta: se designa a la firma "RSM BG S.A.S." con Nit : 900.871.0177-8 como encargada de la revisoría fiscal.

C E R T I F I C A

Por documento privado de fecha 18 de septiembre de 2019, inscrito en esta cámara de Comercio, bajo el No. 68482 del libro I, consta: la firma RSM BG S.A.S. en su calidad de revisor fiscal, designa a las señoras Rondón García Carmen Janeth, identificada con c.c. 63.356.768 y TP. 187.786-T como revisor fiscal principal y a Mantilla Chacón Yerly Marcela, identificada con c.c. 1.095.792.650 y T.P. 178.263-T como revisor fiscal suplente.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

A. No 007	de 31/03/2018 Asamblea G de Bucaramanga	65951	13/09/2018	Libro I
A. No 015	de 14/03/2024 Asamblea G de Bucaramanga	79990	25/03/2025	Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899.
Actividad secundaria Código CIIU: 9499.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$50.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 14/04/2026 - 23:29:45
Recibo No. 12650968, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DHFC31A96C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.' with a stylized flourish at the end.

Lina María Rodríguez Buitrago